[Carav.ca] Dalga q. papel del sello de ofizio q. este año de MDJ

bien de resulta en benefizio de estos Reynos
y su comun de siena procediendo en todo al
arreglam.te a las expresiones declaradas y sin
excederni innovar las en cosa alguna que en
lo asi hiz. executar y cumplir haran el
servizio de su Mg.d y lo que cada uno destos
pueblos adesfaser fuera al beredero por su
ocupacion y trabaxo sin detenerlo en ellos
mas de dos dias por lo que le importa ganar
las al brebe expediente deste negocio so pena
de pagarle doze r.s en cada un dia de los que
le detubiere es lo s.te

u [illegible] — 009 r.

Dado en ... de S. Murcia a ... de
Nobiembre de mil y setezientos
y nuebe — D.n Gaspar Marthez de Salazar
Por mandado de su S.a — Pedro Fern.do Calderon

Cumplim.to — En la villa de Zehegin a primero dia del mes de Dic.e
de mill setezientos y nuebe ante el S.r D.n Ant.o
Perez Fern.do Alcalde ordinario en ella por su Mg.d
se presento la R.l zedula de su Mag.d y despacho
que ba por caueza destas deligencias se pidio
su cumplim.to y se ... testim.o ... y por su
m.d oido y entendido dixo se guarde cum-
pla y execute en todo y por todo como su
Mag.d lo manda y para su puntual y deuido
cumplim.to el presente ss.no saque copia de dicha R.l
zedula y despacho y autorizado lo me haga ...
... y se despache y pague al beredero y lo
firmo su mer.d = D.n Ant.o Perez Fern.do = Antonio Xptoual
Sanchez Lorenzio

Concuerda con su original que bolbi a entregar al beredero a quien me re-
mito y para que conste signe el presente en la V.a de Zehegin a primero de di-
ziembre de setezientos y nuebe

En testimonio de verdad
Xptoval Sanchez Lorenzio